



No. 33 Año 2010 Nota publicada por Aduana General R. P. China

Con el objetivo de regular el orden del comercio de importación y exportación, y reforzar la administración de importación y exportación de muestras y materiales publicitarios, se publica lo siguiente:

1. las muestras de importación y exportación se refieren a las muestras de mercancía que sirven de referencia especialmente para los pedidos de tal mercancía; los materiales de promoción de importación y exportación se refieren a los materiales de promoción y publicidad para promover dichos productos.
2. Tanto las muestras como los materiales de promoción, ofrecidos gratis o no, deben ser declarados ante la aduana por el remitente, el destinatario registrado o el agente.
3. Tanto las muestras como los materiales publicitarios son objetos que el país prohíbe su importación y exportación o aplica la administración de obtener un permiso de importación y exportación, para su importación y exportación deben gestionar los trámites según regulaciones relevantes del país.
4. La importación y exportación de las muestras sin valor comercial y materiales publicitarios está libre de aranceles e impuestos de importación, a otras muestras y materiales publicitarios se les cobra normalmente los impuestos y aranceles.
5. La nota presente entrará en vigor el día 1 de julio de 2010, mientras se anula la medida de supervisión sobre muestras y materiales publicitarios No.496 año 1986 y aviso de cláusula 7 de la medida de supervisión sobre muestras y materiales publicitarios No. 698 año 1990.